

RECONOCE DERECHO A PERCIBIR ASIGNACION FAMILIAR A LA FUNCIONARIA KARINA MITZI ROMERO ALVAREZ.

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3506 /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: el certificado de nacimiento de Constanza Trinidad González Romero, N° de Inscripción 438, año 2013, circunscripción Independencia; la declaración jurada simple de doña Marisol Magdalena González Lizana, en que invoca como beneficiario de asignación familiar a su hijo; el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el D.F.L. N°150/81; el artículo 117 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

RECONÓCESE derecho a percibir asignación Familiar a la funcionaria doña **KARINA MITZI ROMERO ALVAREZ**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria a contrata, grado 19°, Escalafón Auxiliar, por el siguiente causante:

- Por su hija **CONSTANZA TRINIDAD GONZALEZ ROMERO**, Rut N°24.267.329-8, nacida el 02 de mayo de 2013, fecha de inicio del beneficio 01 de agosto de 2016, fecha término del beneficio 31 de Diciembre del 2031.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Sr. Alcalde


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - - Interesada - Personal (2) - Oficina de Partes.
08/08/2016